

MANUAL DE ORGANIZACIÓN
CONSEJO ESTATAL DEL CAFÉ
1.0.- COORDINACION GENERAL

AREA RESPONSABLE
1.0.1.- RESIDENCIA DE ZONAS CAFETALERAS

REPORTA A: 1.0.-COORDINACION GENERAL

LE REPORTAN: AGRONOMO Y PERSONAL TECNICO ADSCRITO A LAS
ZONAS COSTA CHICA Y MONTAÑA.

OBJETIVO ESPECIFICO:

- Apoyar a la Coordinación General y a las Direcciones de Operación, de Finanzas y Administración en la ejecución de programas y proyectos autorizados a las organizaciones de productores de café en las regiones de Costa Chica y Montaña.

OBJETIVO FUNCIONAL:

- La cafeticultura en el Estado de Guerrero está distribuida en cuatro regiones geográficas: Costa Grande, Centro, Costa Chica y Montaña. El Consejo Estatal del Café, tiene su sede en la Ciudad de Atoyac de Álvarez, pero por la importancia de este cultivo en estas regiones, se requiere de mayor atención a los productores para satisfacer de manera más directa y oportuna las demandas relacionadas con esta actividad y por las condiciones de marginación y difícil acceso es necesario el funcionamiento de estas Oficinas, con las cuales se evitará que los productores se estén trasladando constantemente a la Ciudad de Atoyac para buscar la solución a los problemas que se les van presentando, ahorrándoles, además, el costo que les origina dicho traslado.